

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 23 de noviembre de 2017

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 22 de noviembre de 2017 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión Ordinaria del 22 de noviembre de 2017, la decisión quedará registrada en el **Acta 53 de 2017**:

1. El Consejo Académico avaló el informe presentado por el profesor **Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico**.
2. Se llevó a cabo la presentación del Informe de cupos de pregrado y posgrado 2018- I por parte de **Wilson Macías González, Subdirector de Admisiones y Registro**.
3. El Consejo Académico aprobó los siguientes cupos de estudiantes de las Facultades de Bellas Artes, Ciencia y Tecnología, Educación Física, Humanidades y Educación para 2018- 1:

PROGRAMA	CUPOS APROBADOS	GRUPOS II- 2018	ADMISIONES INCLUSIVAS I- 2018	ESTUDIANTES DE NORMALES SUPERIORES	NÚMERO DE ASPIRANTES QUE SE PUBLICARÁN EN LISTA DE ESPERA.
Licenciatura en Artes Escénicas	40	1	3	0	10
Licenciatura en Artes Visuales	45	2	4	0	10
Licenciatura en Música	45	2	4	0	10
Licenciatura en Matemáticas	85	3	6	0	10
Licenciatura en Diseño Tecnológico	40	1	2	0	10
Licenciatura en Biología	74	3	6	0	10
Licenciatura en Electrónica	40	1	0	0	10
Licenciatura en Química	70	2	4	1	10
Licenciatura en Física	60	2	1	0	10
Licenciatura en Educación Especial	50	1	4	0	10
Licenciatura en Educación Infantil	74	2	6	2	10
Licenciatura en Educación Comunitaria	41	1	3	3	10
Licenciatura en Español e Inglés	56	2	4	0	10
Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras	56	2	4	1	10
Licenciatura en Filosofía	37	1	3	0	10
Licenciatura en Ciencias Sociales	70	2	6	0	10
Licenciatura en Educación Física	80	2	6	0	10
Licenciatura en Deporte	80	2	6	1	10
Licenciatura en Recreación	35	1	3	0	10

PROGRAMA	# ASPIRANTES 2018-1	PROPUESTAS DE CUPOS ESTABLECIDA POR LOS PROGRAMAS	DECISIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO
Maestría en Educación	0	40	Ampliación nuevo calendario
Maestría en Estudios en Infancias	13	30	Ampliación nuevo calendario
Maestría en Desarrollo Educativo y Social (CINDE)	85	90	80 cupos aprobados
Especialización en Pedagogía Modalidad Presencial	27	25	25 cupos aprobados
Especialización en Pedagogía Modalidad a Distancia	17	25	Ampliación nuevo calendario
Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras	18	15	Ampliación nuevo calendario
Maestría en Docencia de la Matemática	26	20	20 cupos aprobados
Especialización en Educación Matemática	5	–	0 cupos
Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación	45	40	40 cupos aprobados
Maestría en Docencia de la Ciencias Naturales	15	14	Ampliación nuevo calendario
Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico	5	4	Ampliación nuevo calendario
Maestría en Docencia de la Química	5	–	Ampliación nuevo calendario
Doctorado Interinstitucional en Educación		8	Calendario para Doctorado

3.1 El Consejo Académico solicitó que a los cinco (5) inscritos a la Especialización en Educación Matemática se les ofrezca la opción de trasladar su inscripción a la Maestría en Docencia de la Matemática para continuar con el proceso de selección, y los que no se acojan a esta opción, se les autoriza la devolución del valor del pin.

3.2 Se informará que los programas de posgrado con número de aspirantes menor que el cupo mínimo aprobado por el Consejo Académico no deben llamar a pruebas de admisión hasta tanto no se complete dicho número.

3.3 Para quienes se amplió el nuevo calendario, deben realizar las pruebas de acuerdo con éste, salvo el programa de Maestría en Lenguas Extranjeras que puede llamar a pruebas con el calendario vigente y una vez se tenga el dato de los inscritos por parte de la SED, llamar a nuevas pruebas de admisión para quienes no las han presentado.

4. El Consejo Académico estudió las solicitudes de tres (3) trabajadores oficiales para el ingreso de sus hijos a los programas de pregrado de la universidad y requirió solicitar a la Oficina Jurídica emitir concepto jurídico sobre la viabilidad de dicha solicitud, con el fin de considerarlo en una próxima sesión del cuerpo colegiado.

5. El Consejo Académico aprobó la exención del valor de los derechos de matrícula durante un (1) semestre para la estudiante **Yeseida Isaid Carrillo Torres** de la Licenciatura en Educación Física, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 019 del 18 de julio de 2017 “Por el cual se adiciona un numeral y un inciso al artículo 20 del Acuerdo 038 de 2004”. (201703400193693).

6. Se conformó la comisión ocasional para el estudio de las nuevas admisiones excepcionales integrada por los profesores *Mauricio Bautista Ballén*, Vicerrector Académico, *Martha Leonor Ayala Rengifo*, Decana Facultad de Bellas Artes, *Narda Dioselina Robayo Figue*, Decana (E) Facultad Educación Física, *José Wilson Macías González*, Subdirector de Admisiones y Registro y *Diego*

Fernando Sánchez, Representante de los estudiantes Pregrado, la cual se llevará a cabo en el despacho de la Vicerrectoría Académica el **01 de diciembre/17 de 8:00 a.m a 11:00 a.m.**

7. Se llevó a cabo la designación de la profesora **Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana Facultad de Bellas Artes** como representante de los decanos ante el Comité Institucional Permanente de Autoevaluación - CIPA.

8. Se aplazó la solicitud de aval otorgamiento de Título Honoris Causa al maestro *Cesar López Villegas*, para una próxima sesión. (201703300193713).

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Martha Lucía Delgado Martínez
Secretaria General (E)

Miguel Ariza B. - SGR